



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 42/2009

En Laja, a 07 de octubre de 2009, siendo las 10:50 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 42/2009, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 05 de octubre de 2009:

- Tabla Sesión Concejo N° 42/2009
- Acta Sesión Concejo N° 41/2009
- Listado Decretos Alcaldicios desde el 25 de septiembre al 01 de octubre.
- Un Sobre; CESMU (Centro de Estudios Municipales)
- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 10447)
- Solicitud; Centro de Alumnos Liceo A-66
- A la Sra. Alarcón, un sobre PRODEMU y copia de Decreto Alcaldicio N° 3.447
- Al Sr. Jara, copia de Decreto Alcaldicio N° 3.602.

Enviada con fecha 07 de octubre de 2009:

- Invitación Red Comunal de Inglés
- Carta; Constructora Laja
- Carta; Junta de Vecinos Villa Laja

Correspondencia entregada en Concejo:

- Presupuesto Municipal 2010 y Presupuesto Depto. De Salud Municipal.
- Reglamento Interno para el Depto. de Salud Municipal.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 41/2009
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 25 de septiembre al 01 de octubre de 2009.
- 4.- Cuentas
- 5.- Presentación Empresa de la Central de Paso, Puente Perales
- 6.- Modificación Presupuestaria Municipal 02/10/2009
- 7.- Sanción Adjudicación Licitación N° 3735-33-LE09, "Reposición Aceras Balmaceda entre San Martín, Avda. Los Ríos y Pasaje Prieto".
- 8.- Entrega de Presupuesto Municipal 2010
- 9.- Entrega de Presupuesto Depto. de Salud Municipal 2010
- 10.-Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO N° 41/2009

Sr. Sanhueza, observa en página 2, punto 2.2, párrafo 4º, señaló "... no se puede trasladar a personas que no estén beneficiadas con el servicio contratado."

Sr. Urra, observa en página 11, punto 8.5, él indicó que el Sr. Ortiz, lo acompañó al Sector Las Playas.

En punto 8.6.-, se refirió a la reparación de baños del Colegio D-975 y al proyecto de la plaza.

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 41/2009 con observaciones.

Sr. Alcalde, plantea la necesidad de un cambio en el orden del desarrollo de la tabla, debido a que es necesario tratar el tema de la modificación presupuestaria, ya que se deben realizar pagos por parte de la Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

Señores Concejales aceptan el cambio.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 02/10/2009 (Prov. 10.447)

Informe Modificación Presupuestaria Municipal de fecha 02.10.2009 (Prov. 10.447), enviada a Sres. Concejales con fecha 05.10.2009; documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, señala que hay plazo de pago para envío al FMC, los 5 días hábiles del mes siguiente, en este caso se tiene una estimación de mayores ingresos a diciembre, por la suma de M\$7.000, de los cuales \$ 3 millones se deben pagar ahora.

Acuerdo N° 177/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria al presupuesto municipal:				
Subtítulo	Item	Código 115 : Ingresos Denominación	Modif.Total Ppto. Munic. M(\$)	
03		Tributos sobre el uso de bienes y la realizac.	7.000	
	02	Permisos y Licencias	7.000	
		Total Ingresos	7.000	
Subtítulo	Item	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
24			Transferencias Corrientes	7.000
	03		A otras Entidades Públicas	7.000
		090	Al FCM Permisos Circulación	7.000
			Total Gastos	7.000

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3.1.- Certificado de fecha 30.09.09 del Neurólogo Freddy Constanzo Parra, del Sanatorio Alemán (Prov. 10.361) que acredita condición médica de la Concejala Sra. Rosa Valdebenito Cerda.

Sra. Alarcón, solicita copia.

Sr. Alcalde, señala que la familia está haciendo gestiones para traerla al Hospital de Laja, por lo que le solicitaron conversar con el Director del Hospital.

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2009.

Sr. Sanhueza, consulta qué empresa es M y M?

Sr. Alcalde, responde que es una empresa que ofreció el cóctel para la actividad, es de Temuco.

Sr. Sanhueza, respecto al Decreto Alcaldicio N° 3764 que acepta la oferta presentada en la Licitación N° 3737-74-L109, Línea N° 1 Capacitación para 18 funcionarios de la salud en ergonomía, prevención de riesgos y salud laboral a Felipe Esteban Quiñelén Valdebenito y declara desiertas Línea N° 2 "Atención al cliente" y N° 3 "Manejo del estrés". Consulta por qué se contrata para esto si está contratado por el Municipio?

Sr. Alcalde, responde que se trata de un profesional contratado a honorarios, por lo que puede ser contratado para ese servicio, además el contrato es por parte del Municipio por 2 días y por parte de Educación por 3 días, en este caso es para el Departamento de Salud.

Sr. Sanhueza, comenta que ve pocas actividades, sólo la instalación de alcohol gel, huinchas antideslizantes que están gastadas, además de las gomas de la escalera que están sueltas.

Sr. Alcalde, indica que cuando se contrató fue para sistema de prevención, para bajar la accidentabilidad al 2011, haciendo un trabajo de prevención.

Sr. Espinoza, expresa que nadie pone en duda el trabajo del Sr. Quiñelén, cree que en dos días de trabajo semanal, debió detectar los problemas el Sr. Quiñelén, además que él fue testigo de casi accidentes, por lo que es necesario el cambio de huinchas.

Sr. Sanhueza, cree que dentro del Horario pudo haber hecho la capacitación, que se pudo haber incluido en el plan de trabajo que tiene.

Sr. Urra, respecto al Decreto Alcaldicio N° 3740 que autoriza reanudación de las Obras de "Construcción Centro Integral de Educación de Adultos, Rubén Campos López", a partir del 30 de septiembre de 2009. Opina que Si pasó el tiempo hay un castigo hacia la Empresa.

Sr. Alcalde, indica que todos los contratos tienen un plazo, también la posibilidad de un aumento de obra, de paralización.

Sr. Urra, consulta cuánto plazo tiene?

Sr. Alcalde, responde que se pedirá Informe al DAEM

Sr. Espinoza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 3774 que nombra Inspector Técnico de la Obra "Construcción rejillas sumideros y tapas de cámaras"

Secretaría Municipal, respecto del Decreto Alcaldicio N° 3774 es el nombramiento normal como proceso administrativo de ejecución de obras.

Sr. Espinoza, consulta Decreto Alcaldicio N° 3782 que aprueba Contratos de prestación de servicios profesionales con Jeovanna Torres Jara, Asistente Social; José Arturo Contreras Bravo y Gerardo Arriagada Hernández, Técnicos Agrícolas, para

ejecución Programa Autoconsumo, por un periodo de 7 meses (octubre 2009 a abril 2010) o hasta el término del Programa.

Sr. Alcalde, señala que es por renuncia de Moisés Álvarez, se contrató otra persona.

Sra. Alarcón, en relación con el tema del Decreto Alcaldicio N° 3680 que procede a la contratación por la modalidad trato directo con la Empresa Interbruna Turismo Ltda., por un monto de \$ 150.000.- impuesto incluido, por proveer 1 pasaje aéreo Puerto Montt – Punta Arenas y viceversa, para Programa Cultural “Apoyo a la Danza Nacional”, consulta ¿Cómo les fue en su participación?

Sr. Alcalde, responde que no le han informado respecto de los resultados.

5.- CUENTAS

5.1.- Sr. Alcalde, informa que hay profesores que jubilan, la Sra. Amelia Briones Fuentes y Sr. Luis Chávez Contreras, que les ha correspondido asistir al Concejo, quienes pasan a descansar. Agrega que estuvo en Colegio del Sector Chorrillos con Sra. Amelia, no pudo asistir al Colegio E-980 para acompañar a don Luis, quien fuera su profesor, que como autoridad ahora le da mucho orgullo poder estar en esta instancia, agradece los años entregados a la educación en Laja, a la vocación docente que han tenido con la entrega hecha.

Desea que les vaya bien, que disfruten los días, señala que es un honor despedirle, felicitarlos por todo lo bien que lo hicieron, que se llevan el cariño de los niños, de los papás.

Sra. Norma Uribe, Directora Depto. de Educación Municipal, indica que ellos son los colegas que se acogen a la Ley N° 20.158.

Manifiesta que son dos colegas que no quisieran que se fueran, están en una etapa de gran productividad, son capaces de entregar lo que saben, con los años se logra entregar con la dedicación y compromiso que ellos dos tienen.

La Sra. Briones, logró en Chorrillos mantener unida a la Comunidad, logró recuperar la confianza y sobre todo darle la seguridad de que lo que se les entregaba a sus niños era de buen nivel, por lo que queda una vara alta para quien llegue al Colegio.

El Profesor Chávez, ha ganado su espacio en la comuna por la calidad de su desempeño como profesor de matemáticas, que los buenos resultados de la Escuela Nivequetén, en gran parte se debe a su trabajo.

Lamenta que la ley no permita contratarlos para continuar con su apoyo.

Desea que reciban el afecto y cariño, que fueron dos colegas ejemplares.

Sr. Sanhueza, agradece todos estos años entregados a la comuna, la enseñanza entregada, que tengas buenos años futuros.

Sr. Urra, se adhiere a las palabras del Alcalde, como autoridad siente gran orgullo por entregar estas palabras, en el caso del Sr. Chávez, por haber sido su alumno y también sus hijos. Desea que disfrute al máximo su estado futuro, que descansen, es meritorio por los años entregados.

A la Sra. Briones, sabe lo difícil que es llegar con una buena educación al sector rural, es una vocación bastante grande, desea que vaya a descansar y disfrutar lo que la vida les está entregando.

Sr. Espinoza, respalda plenamente lo dicho por el Alcalde y Sra. Uribe, en su labor de profesores, además que fueron colegas.

Agrega que hicieron un excelente trabajo como formadores, buenos colegas, buenas personas, desea que esta etapa la disfruten plenamente, lamentablemente lejos de los niños, pero hay que adaptarse.

A ellos se les está aplicando la Ley 20.158, pide al Alcalde, que como Administrador justo. se considere la alternativa de la bonificación de años de servicio, que si les corresponde no tienen por qué andar a la siga de algo que les corresponde.

Sra. Alarcón, tiene conocimiento de las personas y como profesores, que han entregado un cariño permanente en su desempeño docente, que les costará la nueva etapa en sus inicios, espera se queden en la comuna, que seguirán entregando sabiduría y cariño.

Desea éxito, y señala que se siente agradecida por lo entregado a los niños.

Sr. Jara, agradece todo el trabajo realizado en la comuna con los niños, desea les vaya bien junto a sus familias, que el descanso les permita desarrollar su experiencia en la comuna.

Sr. Luis Chávez, expresa que tiene sentimientos encontrados, de alegría por el descanso, tristeza porque dejan su 2ª familia, que son sus colegas, sobre todo en la Escuela E-980, por el compañerismo y solidaridad, en donde hay colegas con un corazón muy grande que hacen sentirse apoyado como profesor. Se siente honrado porque tuvo el SIMCE con los dos niveles, que a nivel provincial no se ha logrado el puntaje que sus alumnos lograron. Comenta la forma en que trabajó con sus alumnos para obtener buenos resultados, cree que el profesor se gana a sus alumnos por compromiso con su profesión, respondiendo a la confianza entregada. Agradece a todos quienes lo han apoyado.

Sra. Amelia Briones, da gracias a Dios por lo recibido y a la Municipalidad por la oportunidad, ya que su deseo siempre fue trabajar con niños vulnerables, por 17 años lo hizo en Rucahue y por 4 años en Chorrillos, que agradece que hubiese sido así, le entregaron mucho cariño, ahora disfrutará haciendo cosas que le han quedado pendientes y el compartir con su familia.

Sr. Alcalde, hace entrega de galvano de reconocimiento y emolumentos a ambos docentes.

5.2.- Presenta la necesidad de cambio de Fecha los próximos Concejos del Miércoles 14 al martes 13 y el miércoles 21 al día jueves 22, porque tiene compromisos de viaje a Concepción.

<p>Acuerdo N° 178/2009: Se acuerda por unanimidad cambiar fechas de sesiones de Concejo del día miércoles 14 para el día martes 13 y del miércoles 21 para el día jueves 22 de octubre.</p>
--

5.3.- Sr. Alcalde, hace entrega del Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal.

5.4.- Informa sobre Tour Adulto Mayor, por 06 días a Villarrica, son 40 personas, se fueron antes de ayer, han tenido contacto, están bien, recuerda que les acompaña una persona con experiencia en cuidados de adultos mayores.

5.5.- También habrá una capacitación en Las Mellizas, por parte de la Unión Comunal de Clubes de la Tercera Edad, quienes ganaron financiamiento, mañana jueves 08, si desean ir los Sres. Concejales se dispondrá de un vehículo.

5.6.- Informa que hay una demanda que interpusieron los profesores a la comuna de Laja, vendrá el abogado a presentarla.

6.- PRESENTACIÓN EMPRESA DE LA CENTRAL DE PASO, PUENTE PERALES

Se encuentran presentes René Vidal Llanos, Director de Obras municipales y Francisco Jiménez Villa, Secretario Comunal de Planificación.

Sr. Alcalde, indica que a los dueños del Proyecto, pidió que vinieran a presentarlo al Concejo y a las 15:00 Hrs. habrá reunión con la Comunidad de Puente Perales.

Sr. Vidal, informa que la empresa dueña del Proyecto de la Central de Paso es GDF/SUEZ que se encuentran presentes don Pablo Villarino, Gerente Asuntos Corporativos Empresa GDF SUEZ y Peter Hatton, Gerente General, Encargado de Recursos hídricos Empresa Suez.

Sr. Villarino, señala que el proyecto está entrando en la CONAMA para reactivarlo, el 11 de septiembre se entregó el sitio a la Constructora que inició el 14, aclara que el dueño es GDF SUEZ, la Sociedad Oliga Monte Redondo es la Empresa Operacional de SUEZ en Chile.

Sr. Hatton, explica que esta es una Central de pasada que no retiene agua, el caudal del río se mantiene, no se altera.

Se trabajará con 2 turbinas de 17,2 MW c/u, cuya capacidad podría suplir la electricidad completa que requiere la ciudad de Los Ángeles, de acuerdo a los antecedentes se inundaría aproximadamente 100 hectáreas con una diferencia de cota cerca de 15 metros, tiene una altura de 19 metros.

Expone en una presentación, las etapas de construcción, que tienen una duración de aproximadamente dos años.

Sr. Urra, manifiesta sus dudas respecto de las crecidas de caudal, por las consecuencias de inundación que tuvo la comuna por apertura de compuertas en la Central.

Sr. Hatton, responde que las compuertas son capaces de evacuar crecidas en promedio de un período de 1000 años.

Sr. Urra, pide que ojalá se de prioridad a mano de obra local.

Sr. Villarino, indica que los compromisos de compensación establecidos en la resolución ambiental, también está el compromiso de contratación de mano de obra local, también capacitar a las personas.

Señala que los compromisos adquiridos mediante las Resoluciones de Calificación Ambiental que inciden en el proyecto, como beneficios para la comunidad de Puente Perales son:

- Dotar a la Escuela de Puente Perales del equipamiento necesario para una sala de computación con 10 computadores y sistema de impresión en red.
- Aportar la suma de M\$10.000, para la compra de un terreno para una sede social para la comunidad de Puente Perales y Cachapoal.
- Proporcionar malas y estacas para reparar completamente, en todo su perímetro, el cerco de la Escuela Puente Perales, para mayor seguridad de los alumnos.
- Dotar a la Escuela de Puente Perales de los recursos necesarios para el mejoramiento del Taller de Soldadura de los alumnos. Esta mejora debe considerar al menos un nuevo circuito eléctrico desde el empalme exterior de la escuela, para alumbrados, enchufes, y circuitos especiales para la maquinaria del taller. Todo lo anterior con un costo mínimo estimado en M\$500, valor estimado a julio del 2006.
- Como una medida compensatoria por la pérdida de espacios de recreación en la ribera del río cercana a la central, se contempla un proyecto de carácter recreativo para la comunidad, el que además serviría para atraer turistas y generar actividad económica. En particular se construirá un balneario para la recreación en una zona de playa cercana al proyecto.

Indica que está establecida la descripción de los principales aspectos del mencionado balneario.

Agrega que se tienen contemplado equiparar de los mismos beneficios que se darán para la el sector de La Aguada.

También se considera la creación de mesas de trabajo Empresa, Comunidad, Municipio.

Señala que la idea es potenciar Impactos positivos del Proyecto como empleo directo e indirecto y pago de patentes municipales y apoyar el desarrollo socioeconómico de los vecinos del proyecto a través de un programa social, educacional y cultural; considerando un desarrollo productivo local, capacitación y habilitación laboral, a personas que deseen trabajar en la construcción y operación del proyecto.

Sr. Espinoza, indica que está clara la explicación, respecto de los beneficios que señalan, consulta en qué fecha se tienen programados?

Sr. Villarino, responde que están establecidas las fechas en la resolución, pudiendo ser conversado con la comunidad.

Sr. Espinoza, cree que es bueno considerar también las personas del sector rivero aguas abajo, son propietarios que creen que producirán daño a los proyectos que tienen, que a la larga que producirá daño al río que cada vez se va acercando hacia el lado de San Rosendo, que mataría expectativas de desarrollo de la gente.

Sr. Villarino, indica que la empresa comprende y viene a trabajar de cara con la gente.

Sr. Hatton, señala que cuando exista un caudal menor a de 25 m³ por segundo, la turbina se cierra y el agua sale directamente por el vertedero y no podrá generar electricidad, está diseñado así y en el Estudio de Impacto Ambiental.

Sra. Alarcón, da las gracias por la presentación, que su dura era si el mismo proyecto presentado por el Sr. Mathey, ya que hay dos Concejales que vienen de de la administración anterior, que también se vio el tema de turismo. Consulta por el compromiso del camino pavimentado.

Sr. Villarino, aclara que ese tema no está plasmado en la resolución, es un tema que es necesario revisar. Agrega que el Proyecto es en un 95% igual, que el cambio importante es el cambio de hormigón rodillado por Hormigón armado.

Sr. Jara, indica que por venir de la administración anterior, participaron de varias reuniones con la empresa, en donde se establecieron acuerdos, agradece la presentación y que sigan en contacto con la comunidad.

Sr. Alcalde, manifiesta que él tiene varias inquietudes que las señalará luego, vio la D.I.A., y en ella no estaba plasmado ni el cierre, ni los \$ 10 millones, ni los computadores.

Sr. Hatton, responde que es necesario considerar tanto el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración de Impacto Ambiental, se toman las dos instancias en las que aparecen los compromisos.

Sr. Alcalde, indica que se siente molesto porque el Sr. Mathey vendió el proyecto sin que la comuna se enterara de esto, no le parece transparente, además que como tiene terrenos y derechos de agua, espera que cuando se tenga un mínimo de los 25 m³ de caudal, el Sr. Mathey, con derechos de agua, no quite mayor caudal.

Sr. Hatton, aclara que es un derecho de agua "no consultivo", significa que lo que entra sale el 100%, en el caso de riego es un derecho consultivo. Agrega que el terreno que tenía Alberto Mathey fue comprado por la Empresa. Además que si alguien usara el agua de la laguna que se forme, ellos como empresa serán los primeros en exigir.

Sr. Alcalde, le preocupa que ocurra como lo que pasó con río Maule, en Laja se tienen espacios del río netamente turístico. La idea es llegar a acuerdo, respetar compromisos, pero hay un compromiso social con la comunidad.

Sr. Villarino, se compromete a enviar la propuesta de trabajo a Email.

7.- SANCIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3735-33-LE09, "REPOSICIÓN ACERAS BALMACEDA ENTRE SAN MARTÍN, AVDA. LOS RÍOS Y PASAJE PRIETO".

Para el desarrollo de este tema se encuentran presentes Miguel Gajardo, Administrador Municipal y Joel Gallardo Lagos, abogado.

Sr. Gajardo, recuerda que en la sesión pasada se presentó la adjudicación de la propuesta porque excede 500 U.T.M. por una mala interpretación de la Ley y porque es un tema relativamente nuevo, ya que depende del tipo de recursos de financiamiento del proyecto, por lo que se cometió una debilidad administrativa.

Aclara que la ley señala la obligación de sancionar una adjudicación por parte del Concejo, cuando excede de las 500 U.T.M., cuando son financiamiento municipal, no cuando son externos, pero si dejar de tener presente que el Alcalde debe informar la adjudicación, según artículo 8° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Agrega que en el caso de que deba ser sancionado, según el artículo N° 65 letra i, lo que hace el Concejo es sancionar la propuesta del Alcalde.

Existe una jurisprudencia clarificadora del año 2009, que se señala por el Informe del abogado, que había una ligera confusión.

Agrega que en el caso de este proyecto, es financiamiento SUBDERE – PMU, que la Contraloría se ha pronunciado en Dictamen 21140.

Sr. Gallardo, indica que las facultades del Concejo otorgadas en el artículo Art. 65 i) Ley 18.695, en ese sentido hay dos aspectos:

- La facultad del Concejo cuando el Alcalde pide acuerdo, cumpliendo con el Art. 65 letra i), de aprobar o rechazar, el Concejo no tiene posibilidad de modificar. Si rechaza, la propuesta hecha por el Alcalde no surte efecto, tampoco el Concejo puede proponer otra alternativa, será el Alcalde, en una nueva presentación insistir o desecharla.

Respecto de la obligatoriedad del Alcalde y el alcance del Art. 65 letra i), hay que distinguir dos puntos, si son fondos municipales o de terceros.

Cuando se está en un caso de fondos Municipales sobre 500 U.T.M., el Alcalde está obligado presentar para la sanción al concejo.

Si son fondos de terceros, el Alcalde no tiene obligación de pedirle acuerdo al Concejo, dictamen 21140/2006 y dictamen 932N09 del 08.01.2009, dictámenes que son vinculantes.

Sr. Alcalde, indica que se entregará copia del Informe del abogado.

10.-VARIOS

10.1.- Alcalde pide presentar el tema de demanda hecha por 11 profesores jubilados.

Sr. Gallardo, señala que existe una demanda por \$657.514.703 en contra del municipio, que incluye 50 millones para cada demandante por daño moral. Indica que la demanda se contestó, el 15 hay que ir al Tribunal. Hay una Audiencia juicio en dos meses más.

Sr. Alcalde, indica que no es una demanda menor, hay otras que son bastante menores, pero fácil de manejar.

Se buscó un profesional que defienda, con experiencia, no obstante está asesorando el Sr. Gallardo.

10.2.- Sr. Alcalde, entrega documento que contiene Presupuesto Municipal 2010 y Presupuesto Depto. de Salud, se hará llegar argumentación de Programas.

10.3.- Sra. Alarcón, da las disculpas por no haber asistido a ninguna de las 3 invitaciones al PLADECOC, por razones personales, se retira siendo las 13:58 horas.

10.4.- Sr. Sanhueza, consulta por Sede Altos del Laja, que fue facilitada a una Empresa y que aún no se entrega a la comunidad.

10.5.- La gente se ha acercado consultando si hay cupos en Población Carrera.

Sr. Alcalde, responde que no hay, hay prioridad por parte de SERVIU de una lista de espera.

10.6.- Sr. Sanhueza, encuentra que es necesaria una secretaria para los Concejales. Es necesario tener oficina, que encuentra que lo que entregan no es digno para Sres. Concejales y ofrecieron inicialmente 2.

Sr. Espinoza, piensa que no es tanto el trabajo para que haya una persona como secretaria.

10.7.- Sr. Urra, señala que hay una situación que vio por televisión hubo celebración de la Fiesta de San Francisco en Quelén Quelén, estuvo el Alcalde e hicieron alusión que no estaban los Concejales, aclara que no hubo invitación hacia los Concejales.

Sr. Alcalde, indica que a él tampoco le llegó invitación, que le llamaron durante ese momento y debió prepararse para asistir, es una actividad de la comunidad.

10.8.- Sr. Urra, indica que en el sector Río Polcura, en donde están los camarines entre Nivequetén y Polcura, gran parte de los camarines están destruidos, cortaron las barreras, los ocupan para beber alcohol, cree que se está perdiendo ese espacio.

Sr. Alcalde, indica que había vigilante y lo agredieron fuertemente.

Sr. Urra, señala que vio que hay un espacio en donde puede vivir una persona que cuide.

Sr. Alcalde, también se está en idea con Sr. Luis Espinoza, presentar un FRIL para techar.

10.9.- Sr. Urra, informa que el Sr. Mendoza, no está cumpliendo con todo lo que tiene comprometido, que los sábados se lleva los trabajadores a su campo y los trae en la tarde.

10.10- Sr. Espinoza, indica que asistió a Fiesta de San Francisco, por invitación de Agrupación de Turismo en Camping Los Martínez.

10.11.- Expresa que la gente de Carrera está en una situación caótica, pagan consecuencias por la irresponsabilidad de una empresa.

Sr. Alcalde, indica que también la responsabilidad de presentar un proyecto a financiamiento sin proyecto de agua potable y alcantarillado, por lo que demora ESSBIO mínimo 6 meses en darle VºBº. Hoy a las 15:00 horas hay una reunión con la Encargada de ESSBIO.

10.12.- Sr. Espinoza, agradece al Municipio porque se arregló la mesa de Río Polcura.

10.13.- Pregunta si se puede consultar por INTERNET a otra instancia, ya que escuchó en Televisión que hay proyecto de playas artificiales, que pudieran considerar a Laja.

10.14.- Respecto del financiamiento de proyecto bicentenario, pudieran construir cuarteles de bomberos, también que se consulte.

10.15.- Sr. Jara, manifiesta que un vecino del Las Guías con Los Guindos, le señaló que durante en administración anterior cedieron espacio de terreno, corrieron los cercos para que se rellenara, aun nada se hace, piden se haga luego de lo contrario se correrán para afuera con los cercos nuevamente.

10.16.- Sr. Sanhueza, indica que hay un tablero de información obra de Los Acacios, por 9 meses aproximadamente está en malas condiciones, pide se desarme.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 42/2009 a las 14:15 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 42/2009
07 de octubre de 2009

Sr. Espinoza, solicita que en página 7 de 10, N° 3, se agregue "...y los ligados al turismo".

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 42/2009 con observaciones.